

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 ENE 2026

VISTO: El expediente electrónico LTF-EE-62-2026, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna V.V N° 03/26 y 25/2026, la Legisladora Provincial Victoria VUOTO, del Bloque Partido Justicialista, dispone la reubicación en la Cat. 23 P. A. y T. del agente José Manuel CANIO, D.N.I. N° 26.727.558, Personal de Gabinete de la Planta Temporal, a partir del día 01 de Enero de 2026.

Que tal requerimiento se ajusta a la estructura asignada y establecida con carácter de personal de gabinete de la planta temporal con los alcances establecidos por Resolución de Cámara N° 351/2025 y 352/2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER

LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1° - REUBICAR en la Categoría 23 P. A. y T., a partir del día 01 de enero de 2026, al agente José Manuel CANIO, D.N.I. N° 26.727.558, dependiente de la Legisladora Provincial Victoria VUOTO, del Bloque Partido Justicialista, bajo los términos establecidos por Resolución de Cámara N° 351/2025 y 352/2025.

ARTICULO 2° - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3° - REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN L.P N° 020 /2026.

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER EJECUTIVO

Leg. Federico SCHIRANO
Vicepresidente 2°
A/C PRESIDENCIA
Poder legislativo

